

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 10120/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 114/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 114/12 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente en el Área de Fundamentación Biológica de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1 de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE. SI

9

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO ENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dra. HEBE S. COLDENHERSCH Vicerrectora Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

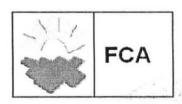
312

6



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0010120/2012

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. Nº 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Fundamentación Biológica**;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º</u>: Designar el Comité Evaluador que actuará en el Área de Fundamentación Biológica, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

- -Ing. Agr. (Ms.Sc.) NORMA ATECA (F.C.A. U.N.C.)
- Biol. (Dr.) RUBEN GROSSO (F.C.A.- U.N.C.)
- → Dr. ANGEL VILLAGRA (Fac. de Derecho y Cs. Sociales U.N.C.)
- -Dra. MARIA CECILIA FERNANDEZ BELMONTE (FICES UNSL)
- Sr. Mariano Alfredo MURUA (Estudiante).

Miembros Suplentes 1°:

- Ing. Agr. (Dra.) MARÍA ALEJANDRA PEREZ (F.C.A. U.N.C.)
- Lic. (Dr.) RICARDO MADOERY (F.C.A.- U.N.C.)
- -Ing. LI GAMBI, José (F.E.F. y N.- U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) LUIS CONCI (INTA IFFIVE) Srta. Elizabeth Alicia POZZI – (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

Biol. (Dra.) ELSA FUENTES - (F.C.A.- U.N.C.)

Ing. Agr. (Ms.) DIANA MANERO DE ZUMELZÚ – (F.C.A.- U.N.C.)

Dr. JORGE A. SANABRIA - (F.C.E.F. y N. - U.N.C.)

Ing. Agr. EDUARDO MARTELLOTO – (INTA - MANFREDI)

Srta. Renata TOGNELLI - (Estudiante)

<u>ARTICULO 2º</u>: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Subsecretaría de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION Nº: 1

E.D./

ing. Agr. Ms. St. DANIEL ANTONIO PEIRETTI

DECANO

Facultud da Ciencias Agropecuairas HINVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

TEL AGE. JU M MALICELO COPHERU SECRE ARIO GENERAL da Gardi Cida y Planumiacio

Populical de Claradias Agrevamentos - U.S.A.